



AYUNTAMIENTO DE
ARENZANA DE ABAJO

PALACIO DEL SENADO
A.T.T. CARLES MULET GARCÍA
C. DE BAILÉN, 3
C.P. 28013. MADRID

JULIO FRANCIA OJEDA (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 21/03/2023
HASH: 165451c3142d00212e9b1c5e60b64376



Su Excelencia D. Carles Mulet García,

A través del presente procedemos a remitirle el Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de Arenzana de Abajo (La Rioja), en el que se acuerda la retirada de las letras consideradas franquistas del monumento de la Cruz en Piedra, que se nos requirió por considerar que se podría estar incumpliendo la Ley de Memoria Histórica.

En Arenzana de Abajo, a 21 de marzo de 2023.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.- Julio Francia Ojeda





Ayuntamiento de Arenzana de Abajo

CERTIFICADO

Expediente nº: PLN/2023/2	Órgano Colegiado: El Pleno
-------------------------------------	--------------------------------------

**Silvia González Flores, EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO,
CERTIFICO:**

Que en la sesión celebrada el 9 de marzo de 2023 se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobación de la retirada de las letras "Caídos por España. Año 1936. Presentes" de la Cruz situada en la confluencia de la Calle La Fuente y Calle Ezequiel Fernández.

Sometido a consideración de los asistentes la solicitud del Senado de retirada de las letras "Caídos por España. Año 1936. Presentes" escritas en Cruz junto a la Iglesia, se aprueba por unanimidad de los asistentes el borrado de las mismas, dando cuenta a la vez a la Comunidad Autónoma de La Rioja para que evacúe informe de procedencia por considerarse bien de patrimonio histórico-cultural.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Silvia González Flores (1 de 1)
SECRETARÍA INTERVENTORA
Nº de Expediente: PLN/2023/2
HASH: 105236f6c50f9473e0d08c7d0f60bb278



Cód. Validación: 4Y5XAJM4SK9XCXESMRAW66TXN
Verificación: <https://arenzandaabajo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

